

COQUIMBO,

26 MAR. 2010

MAT.. Autoriza realización de acto público a Grupo de Guías y Scouts Cullquitampu de Coquimbo.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra f);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La solicitud de fecha 25 de marzo en curso del Sr. Julio Jarpa G., Dirigente Grupo de Guías y Scouts Cullquitampu.

RESOLUCION EXENTA N° 651 /

1.- AUTORIZASE la realización de una actividad pública el día domingo 28 de marzo de 2010, entre las 09.00 y 18.00 horas, cuya organización estará a cargo del Grupo de Guías y Scouts Cullquitampu Coquimbo, con motivo de la campaña de recolección de juguetes "A correr por los Niños".

La actividad se iniciará en la Plaza de Armas de Coquimbo, con un recorrido por calle Aldunate, Las Heras, continuando por Avda. Costanera finalizando en el Complejo Turístico Sole Di Mare de la ciudad.

2.- El Grupo de Guías y Scouts Cullquitampu deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Comisaría de Carabineros de Coquimbo y a la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Coquimbo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

**PAM/amg**

Distribución:

- Sr. Interesado.
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Departamento de Tránsito Municipalidad de Coquimbo
- Asesoría Jurídica Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

8366774